



Del Valle tendrá que cumplir íntegramente sus condenas: sería puesto en libertad en 2041

Santiago del Valle, asesino de la pequeña Mari Luz Cortés en enero de 2008 en Huelva, **deberá cumplir la pena de forma íntegra**, ya que no obtendrá rebaja alguna de las condenas que tiene pendientes.

Y es que, la Audiencia Provincial de Huelva ha dictado un auto en el que señala que la situación del pederasta, en prisión desde 2008, **no reúne los requisitos para la acumulación de las penas** por las siete condenas que tiene, entre ellas la de asesinato de la menor.

En concreto, la Audiencia niega esta acumulación teniendo en cuenta las penas concretas impuestas, sus fechas y las de los

hechos objeto de condena y ha fijado en 30 años, 38 meses y 37 días de prisión el máximo de cumplimiento.

Cabe recordar que del Valle **tiene siete condenas**, la del asesinato de la pequeña, cuatro más por abusos sexuales, una por estafa y una última por una falta por defraudación eléctrica.

Por su parte, según informa Europa Press, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Huelva, en una providencia del 15 de marzo, detalló el historial condenatorio de Del Valle, que comenzará a cumplir la pena de 22 años por el asesinato de Mari Luz Cortés **el 3 de julio de 2019 –actualmente cumple condenas anteriores-**, con el cual se podrá calcular el máximo de cumplimiento efectivo, toda vez que si este precepto no se aplica, será puesto en libertad el 27 de mayo de 2041, cuando se cumpla la condena por asesinar a la pequeña onubense.

Juan José Cortés

Mientras tanto, Juan José Cortés, padre de la pequeña Mari Luz, ha asegurado este viernes que seguirá «luchando con todas las fuerzas» para que «los criminales **no puedan salir de la cárcel**».